

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO DEL CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-MPY/C- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DEL RESERVOIRIO COCHAPAMPA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE PATAPATA, DISTRITO DE YUNGAY – PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

En la oficina de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincia de Yungay – Ancash, sito plaza de armas S/N, siendo las 08:30 horas del 21 de julio de 2025, se reunieron los miembros del comité designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0287-2025-MPY, responsables de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo de la preparación de las bases del procedimiento de selección competitivo de la CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-MPY/C-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DEL RESERVOIRIO COCHAPAMPA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE PATAPATA, DISTRITO DE YUNGAY – PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH", a fin de formalizar el término de la elaboración de bases.

El quorum necesario de acuerdo al literal a) del numeral 59.5 del artículo 59 del Reglamento de la Ley General Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. ING. EDWIN FELIPE LEON COTRINA | PRESIDENTE TITULAR |
| 2. CPC. ENRIQUE SILVERIO CHAVEZ MESIAS | PRIMER MIEMBRO TITULAR |
| 3. ING. STEFFANY BELÉN TOLEDO SANTOS | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

Los miembros del comité, proceden a realizar las siguientes actividades:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRÓNICOS.

De la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE), se contó con 17 participantes inscritos, que se detallan a continuación:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10098993318	OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN	15/07/2025	Válido
2	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	12/07/2025	Válido
3	10770871731	SANCHEZ MEZA ALEJANDRA KATHERINE	09/07/2025	Válido
4	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	09/07/2025	Válido
5	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/07/2025	Válido
6	20531092504	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CALIFORNIA S.A.C.	16/07/2025	Válido
7	20542120976	PIRAMIDES SERVICIOS GENERALES S.R.L.	15/07/2025	Válido
8	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	09/07/2025	Válido
9	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/07/2025	Válido
10	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/07/2025	Válido
11	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	14/07/2025	Válido
12	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	09/07/2025	Válido
13	20605571396	INVERSIONES BONZUL S.A.C.	10/07/2025	Válido
14	20605699953	COSAPIT S.A.C.	15/07/2025	Válido
15	20605900110	CORPORACION MARANGID S.A.C.	15/07/2025	Válido
16	20611505109	CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES LOZANO E.I.R.L.	11/07/2025	Válido
17	20612200140	SIMAA NEGOCIOS S.A.C.	15/07/2025	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE), el día 17 de julio de 2025, presentaron sus ofertas 02 postores, que se detalla a continuación:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA
1	20531092504	CONSORCIO PATAPATA	17/07/2025	23:26:40
2	20605571396	INVERSIONES BONZUL S.A.C.	17/07/2025	23:35:38

III. ADMISIÓN DE LA OFERTA.

El comité procede, con la verificación de los documentos mínimos requeridos en el numeral 2.1.1.1. de las bases integradas; de cumplir con lo requerido, la oferta se considerará admitida, de lo contrario será como no admitida, según corresponda:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS	POSTORES	
	CONSORCIO PATAPATA	INVERSIONES BONZUL S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	PRESENTA	NO APLICA
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO APLICA	NO APLICA
g) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias	PRESENTA	PRESENTA
CONDICIÓN	ADMITIDA.	ADMITIDA.

IV. CALIFICACION DE LA OFERTA

Conforme el numeral 72.2 del artículo 72 del RLGP, el comité revisa los requisitos de calificación de la oferta admitida, según el siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES	
		1	2
		POSTOR 01: CONSORCIO PATAPATA	POSTOR 02: INVERSIONES BONZUL S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	No Aplica	No Aplica
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	No Cumple*	Cumple
C.1.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
C.2.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	Cumple	No Cumple**
	C.2.1 Formación académica		
	C.2.2 Capacitación del personal clave	Cumple	Cumple
D	PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	Cumple	Cumple
CONDICION		DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

NOTA:

(*) El postor CONSORCIO PATAPATA: presenta el ANEXO N° 11-EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, el cual acredita con CONTRATO, CONTRATO DE CONSORCIO Y ACTA DE RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Ahora bien; según las bases integradas del procedimiento de selección, la forma de acreditación es de la siguiente manera:

- (i) Contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero...

Siendo así el documento de ACTA DE RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, no es el documento de CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN, solicitada para acreditar la experiencia conforme lo señala las bases integradas; por lo que el comité por unanimidad, determina DESCALIFICAR la oferta del postor.

(**) El postor INVERSIONES BONZUL S.A.C: presenta documentos que acredita la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, 2 CERTIFICADOS DE TRABAJO, emitido por EPS SEDACUSCO. SA., el cual es una empresa prestadora de servicios de saneamiento; que no tiene ninguna relación con la experiencia solicitada en temas de riego, por lo que el comité por unanimidad, determina no válida la experiencia acreditada.

Asimismo, acredita 2 contratos de locación de servicios del residente; de CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN RIO BLANCO CHILLCCAPATA PUCARA EN LA LOCALIDAD DE HUACCAN-HUACCANA-CHINCHEROS-APURIMAC; y CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO CHAUPACHAYOCC, SAN MIGUEL DE PISCOBAMBA, OCOBAMBA, CHINCHEROS, APURIMAC; adjunta ACTAS DE TERMINACIÓN DE OBRA.

Ahora bien; según las bases integradas del procedimiento de selección, la forma de acreditación es de la siguiente manera:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o
- (ii) constancias o
- (iii) certificados o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

Siendo así el documento las ACTAS DE TERMINACIÓN DE OBRA, no son considerados como CONFORMIDADES, para que cumpla la condición (i); aún más en dichos documentos ni siquiera se puede identificar plazos que prestó el servicio el profesional, por estas consideraciones, el comité por unanimidad, determina no válida la experiencia acreditada.

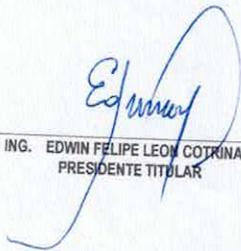
Adicional a los mencionados, adjunta otros documentos para acreditar la experiencia del personal clave, sin embargo, no cumplen las condiciones de acreditar; más aun no tiene relación con la experiencia solicitada en temas de RIEGO.

Por lo que el comité por unanimidad, determina DESCALIFICAR la oferta del postor.

V. DECLARATORIA DEL DESIERTO

Conforme el numeral 84.1 del artículo 84 del RLGP, se declara DESIERTO el procedimiento de selección competitivo de la CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-MPY/C-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO COCHAPAMPA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE PATAPATA, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH", en vista que no existe ninguna oferta válida.

No habiendo otro punto que tratar siendo las 11:30 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.


ING. EDWIN FELIPE LEÓN COTRINA
PRESIDENTE TITULAR


CPC. ENRIQUE SILLVERIO, CHÁVEZ MESÍAS
1 MIEMBRO TITULAR


ING. STEFFANY BELÉN TOLEDO SANTOS
2 MIEMBRO TITULAR